



## CONSULTORIO LEGAL GARRIGUES

FRANCISCO NOGUERA  
Socio  
francisco.noguera@garrigues.com

## TRANSICIÓN ENERGÉTICA: ¡CLARO QUE SÍ, PERO NO ASÍ!

A menos de un año para las elecciones presidenciales de 2022, la propuesta de transición energética de algunos candidatos consiste en suspender la exploración de nuevos yacimientos y dedicar las reservas actuales exclusivamente para el consumo interno, mientras se produce el cambio de fuentes no renovables a fuentes renovables de energía.

La propuesta también suspende la exportación de dichos combustibles fósiles sin que sea necesario importar los mismos (o imponiendo aranceles a dichas importaciones).

### ¿Qué no contempla?

La propuesta de transición prevista para realizarse en un plazo de 12 años no contempla la forma en la que se van a reemplazar las fuentes de energía, ni las consecuencias que implicaría para la economía nacional.

Alrededor del mundo, las principales entidades multilaterales trabajan en contrarrestar el cambio climático y naciones como Dinamarca, España o Alemania han tenido éxito implementando el cambio de su matriz energética, sin dejar de lado los planes de consumo de hidrocarburos.

Por su parte, Colombia ha venido implementando acciones para realizar la transición, evidenciando algunos resultados.

A pesar de que la primera de las dos subastas de contratos de largo plazo de energía eléctrica llevadas a cabo en el 2019 fue declarada desierta, terminamos el año pasado con 14 proyectos renovables asignados (cinco de energía solar y nueve de energía eólica) los cuales, de acuerdo con XM y la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme), representan una capacidad aproximada de 2.085 MW.

Adicional a lo anterior, a mayo de 2021 existían 113 proyectos de energías renovables adicionales a los mencionados que ya cuentan con concepto de conexión aprobado y que representan una capacidad total de 4.270 MW.

Asimismo, el pasado 9 de junio de 2021 mediante la resolución 40179 de 2021, el Ministerio de Minas y Energía ordenó la convocatoria para la tercera subasta de contratación de largo plazo de

energía eléctrica, mediante la cual se espera que el país se acerque a la meta trazada en el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión 2017 – 2031.

El trabajo de Colombia en el desarrollo de una matriz energética equilibrada ha sido reconocido recientemente a nivel internacional. El informe Emerging Markets Outlook de 2020 producido por Climatescope de BloombergNEF, clasificó a Colombia en el puesto 10 de los mejores países emergentes en condiciones de inversión en energía limpia y capacidad para atraer capital para fuentes de energía bajas en carbono.

## LAS PRINCIPALES ENTIDADES MULTILATERALES TRABAJAN EN CONTRARRESTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

Por su parte el ranking Energy Transition Index de 2020 del Foro Económico Mundial clasificó a Colombia en el puesto 25 entre 115 países (y segundo en las Américas) en capacidad para suministrar energía de manera autosostenible y de calidad, accesible y ambientalmente sostenible. En 2019 estaba en el puesto 34.

Finalmente, la Agencia Internacional de Energías Renovables ("IRENA" por sus siglas en inglés) recomienda las siguientes acciones para acelerar el despliegue de las energías renovables: (i) planificación realista pero ambiciosa de vías de transición, (ii) crear y habilitar un entorno empresarial propicio, (iii) gestionar el conocimiento de las opciones tecnológicas y su despliegue, (iv) garantizar una integración fluida en la infraestructura existente y (v) impulsar la innovación.

Evidentemente no hay ninguna recomendación relacionada con suspender la exploración de hidrocarburos los cuales seguirán haciendo parte de la matriz energética mundial. De esta manera, la transición energética es un proceso que merece ser analizado, estudiado y revisado de manera responsable por nuestros dirigentes y por nosotros mismos a la hora de tomar una decisión.

PANDORA ERÓTICA NO OBTUVO LA SOLICITUD POR SIMILITUDES FONÉTICAS

## La marca de joyas Pandora detuvo registro en la SIC

BOGOTÁ

Ante la Superintendencia de Industria y Comercio se presentó Andrea Tatiana Campo Bonilla con la intención de registrar la marca Pandora Erótica (mixta) para identificar productos comprendidos en la categoría 35 de la Clasificación Internacional de Niza, que denota la comercialización, importación y exportación de mercancías eróticas.



SIGNO SOLICITADO



SIGNO OPOSITOR

Posterior a la solicitud de registro, Pandora presentó un escrito de oposición contra el registro solicitado con fundamento en las causales de irregistrabilidad establecidas, argumentando que la coexistencia de ambas marcas es inviable por sus características confundibles entre sí.

La multinacional fabricante de joyas aseguró que ya existe una familia de marcas donde el elemento común es la expresión 'pandora'. Del mismo modo, destacó que, aunque la marca contiene el signo nominativo 'erótica', puede generar confusión en los consumidores al pensar que es una nueva línea de los productos ofrecidos por la compañía opositora. "Desde una perspectiva conceptual, visual, gramatical y fonética; generalmente en el consumidor la misma impresión, haciendo imposible diferenciar el origen empresarial", añadió.

Dentro del término concedido, Andrea Tatiana Campo Bonilla respondió argumentando que, en conjunto, el signo tiene capacidad individualizadora y trae consigo un contenido semántico completamente dife-



Reuters

Pandora aseguró que las marcas identifican a grandes rasgos servicios de venta de productos que guardan una conexidad competitiva.



Luisa Pérez Jaimes  
Asociada en Buriticá  
Abogados

*"En virtud del principio de especialidad y la realidad de mercado, ambas pueden coexistir pacíficamente pues no hay lugar a confusión en el consumidor".*

rente. Asimismo, la defensa señaló que hay inexistencia de conexidad en los servicios y productos donde operan ambas compañías, puesto que "la marca opositora reivindica productos y servicios relacionados con la joyería y la marca solicitada reivindica productos eróticos y servicios relacionados con mercancía erótica", concluyó el signo solicitante.



Siganos en:  
[www.asuntoslegales.com.co](http://www.asuntoslegales.com.co)  
Con más sobre los puntos que propuso Álvaro Uribe sobre la amnistía general.

Luego de un análisis comparativo, la SIC determinó que, en los signos confrontados, el elemento nominativo es el preponderante en sus conjuntos, por lo que "después de un primer impacto general son susceptibles de crear confusión". Del mismo modo, la dirección aseguró que, si un consumidor ve el elemento visual, puede ser visto como una actualización de la imagen de la marca previamente registrada.

Por estas razones, la Superintendencia declaró fundada la oposición interpuesta por Pandora, negando el registro de la marca Pandora Erótica (mixta) de Andrea Campo en la clase 35.

JUAN DIEGO MURCIA  
jmurcia@larepublica.com.co  
#PleitodelMarcas

NUOVO ORGANISMO PARA DAR ASESORÍA A LOS VENEZOLANOS

## El Politécnico Grancolombiano creó el Centro de Consultoría de Migraciones

BOGOTÁ

Con corte a agosto, las cifras del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos revelaron que se han registrado aproximadamente 1,18 millones de venezolanos ingresando al país, siendo Bogotá la ciudad con la mayor participación (19,8% del total que ha llegado).

Esa realidad motivó a que el Politécnico Grancolombiano (junto a la Embajada de Venezuela en Colombia) crearan en el primer trimestre de este año el Centro de Investigación y Consultoría de Migraciones. Para dar a conocer este nuevo organismo, que tiene como objetivo asesorar en los

1,18

MILLONES  
DE VENEZOLANOS HAN SIDO REGISTRADOS POR EL ESTATUTO TEMPORAL.

casos de la llegada de venezolanos, se realizará un evento especial el jueves 2 de septiembre de 2021, el cual se transmitirá por la plataforma Poli TV. Bajo el título "Violencia de género en el contexto de las migraciones

masivas realidades en América Latina", se aprovechará el escenario para explicar las funciones de este centro.

Creado en abril, su objetivo es mitigar el impacto social de la reciente crisis migratoria que ha vivido el país vecino y garantizar que aquellas personas que ingresan al territorio nacional puedan resolver sus dudas legales y recibir asesorías migratorias. La población migrante tendrá algunos beneficios y contará con orientaciones para gestionar dificultades migratorias.

JUAN DIEGO MURCIA  
jmurcia@larepublica.com.co  
#CrisisMigratoria